



ALMARZA

Acuerdo del Pleno de 23 de junio de 2025 de Almarza (Soria) por la que se aprueba el expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local <https://almarza.sedelectronica.es/info.0>

Almarza, 24 de junio de 2025. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez 1502
